



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **09 FEB 2018**

Señora
MARGARITA CARO DE CHARRIS
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que el comunicado de prórroga enviado a su Petición recibida en esta entidad bajo el Radicado N°010820 del 21 de noviembre de 2017 fue devuelta por la causal "Dirección No Existe", conforme lo reportado por la Empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. ⁴², ésta Corporación Autónoma procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 007015 de fecha 13 de diciembre de 2017** emitido por el Director General, a través del cual, se responde la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **09 FEB 2018** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día **15 FEB 2018**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 007015 de fecha 13 de diciembre de 2017** se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **16 FEB 2018**

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *JCB*
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado *GMA*
V. B.: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C). *JSC*

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

13 DIC. 2017



D. E. I. y P de Barranquilla

Señora
MARGARITA CARO DE CHARRIS
Carrera 42 A4 No. 86 – 24
Ciudad.

E-007015

ASUNTO: Solicitud de prórroga para otorgar respuesta a la solicitud radicada con el No. 010820 del 21 de noviembre de 2017.

Cordial saludo.

En atención a la queja del asunto, por medio del cual pone en conocimiento de la presunta reincidencia de la problemática ambiental generada por la empresa Vida Pet Plásticos S.A.S, por la emisión de olores ofensivos, quema de residuos al aire libre, ruido y manipulación de azufre a cielo abierto, pese que esta Autoridad ambiental a través de la resolución No. 000360 31 de mayo de 2017, le impuso una medida preventiva de suspensión de actividades e inició un procedimiento sancionatorio ambiental en contra de la empresa me permito informarle que el Equipo Técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRA, realizó visita al lugar el día 20 de noviembre del año en curso presunta y actualmente nos encontramos realizando las valoraciones técnicas pertinentes para tomar las decisión de fondo al asunto.

Ahora bien, en cuanto a la problemática de ruido por usted manifestada se realizará el día 14 de diciembre de 2017, visita técnica con la finalidad de realizar una prueba de sonometría con el objeto de medir la presión sonora emitida por la empresa, con ocasión a las actividades desarrolladas por la empresa en mención, de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución No. 0627 del 7 de abril del 2006, y así determinar las transgresiones ocasionadas a las normas de ruido vigente y cuyo resultado se le pondrá en conocimiento

En consecuencia le solicito prórroga por el término de quince (15) días, para dar respuesta oportuna y objetiva de conformidad con lo estipulado por la Ley 1755 de 2015 y el artículo 74 de la Ley 99 de 1993.

Atentamente,

Alberto Escolar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (C)

band



472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.052917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Envío: YG181212155CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: MARGARITA CARO DE CHARRIS

Dirección: KR 42A 86-24
 Ciudad: BARRANQUILLA

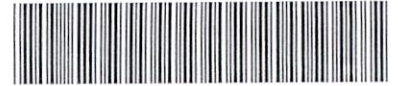
Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080004053
 Fecha Pre-Admisión: 10/01/2018 14:14:25

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
 Min. TIC Res. Mensajería Express 006957 del 05/05/2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 10/01/2018 14:14:25
 Orden de servicio: 9080442



YG181212155CO

8888 465
005

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.: 802000339
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado C1 C2 Cerrado
 NE No existe NT N2 No contactado
 NS No reside FA Fallecido
 NR No reclamado AC Apartado Clausurado
 DE Desconocido FM Fuerza Mayor
 Dirección errada

Nombre/ Razón Social: MARGARITA CARO DE CHARRIS
 Dirección: KR 42A 86-24 Código Postal: 080004053 Código Operativo: 8888465
 Tel: Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hon

Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contenedor: *Sde CRA 42A1 CRA2 CRA3 42A4*
 Observaciones del cliente: 10 *42A4*

Fecha de entrega: *11 ENE 2018*
 Distribuidor:
 C.C. *Jimmy Mangre C.C. 8566083*
 Gestión de entrega: Ter 2do



88885308888465YG181212155CO

8888 530
PO.BARRANQUILLA NORTE

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min TIC Res. Mensajería Express 006957 de 9 septiembre del 2011
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 472.tratami.com.co sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 Desconocido <input type="checkbox"/> 2 Rehusado <input type="checkbox"/> 3 Cerrado <input type="checkbox"/> 4 No Reside <input type="checkbox"/> 5 Dirección Errada <input type="checkbox"/> 6 Fuerza Mayor	<input checked="" type="checkbox"/> 7 No Existe Número <input type="checkbox"/> 8 No Reclamado <input type="checkbox"/> 9 No Contactado <input type="checkbox"/> 10 Apartado Clausurado
	Fecha 1: MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
	Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	
	C.C.	C.C.	
	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
	Observaciones:	Observaciones:	

11 ENE 2018
Jimmy Mangre C.C. 8566083
Sde CRA 42A1 CRA2 CRA3 42A4